

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

CABANILLAS DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

Don Antonio Olaya Cobos, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid).

Hace saber: Que, intentada la notificación individual de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que se indican, y no habiendo sido posible practicarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

Interpuestos recursos de reposición en los expedientes sancionadores a norma de tráfico vial que se relacionan a continuación, el alcalde-presidente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ha dictado resolución, desestimando los recursos interpuestos, según consta en cada uno de los expedientes.

Recursos: contra la resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Forma de pago: la sanción deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio oficial, mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta abierta en el "Banco Popular" ES41-0075-0836-10-0660000968, indicando claramente número de expediente y nombre del interesado.

Transcurrido el indicado plazo sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con el recargo de apremio, las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Acto notificado: resolución procedimiento de infracción de tráfico.

Artículo infringido: 50, apartado 1, del Reglamento General de Circulación.

*Municipio. — Sancionado. — DNI. — Expediente Tráfico. — Fecha. — Importe. —
Detracción de puntos*

Rivas-Vaciamadrid. — Félix Alba Martínez. — 01830795-H. — 222/2013. — 24 de septiembre de 2013. — 100,00 euros. — No.

Bustarviejo. — José Manuel Arias Barrilero. — 06228667-Z. — 00446/2013. — 15 de septiembre de 2013. — 100,00 euros. — No.

Leganés. — José Ángel Arias Prieto. — 53422006-K. — 00382/2013. — 12 de septiembre de 2013. — 100,00 euros. — No.

Bustarviejo. — María del Rocío Caballero Valentín. — 52355497-E. — 00372/2013. — 12 de septiembre de 2013. — 100,00 euros. — No.

Bustarviejo. — María del Rocío Caballero Valentín. — 52355497-E. — 061/2013. — 20 de septiembre de 2013. — 300,00 euros. — Dos.

Venturada. — Marcos Campos Albor. — 51110889-J. — 095/2013. — 20 de septiembre de 2013. — 500,00 euros. — Seis.

Bustarviejo. — María Jesús Castilla Esteban. — 07234593-N. — 00497/2013. — 15 de septiembre de 2013. — 100,00 euros. — No.

Bustarviejo. — Elías Martín de la Vela. — 53403980-G. — 143/2013. — 22 de septiembre de 2013. — 300,00 euros. — Dos.



Rivas-Vaciamadrid. — Alma María Martínez Santamaría. — 51917109-Z. — 00340/2013. — 12 de septiembre de 2013. — 100,00 euros. — No.

Rivas-Vaciamadrid. — Alma María Martínez Santamaría. — 51917109-Z. — 102/2013. — 20 de septiembre de 2013. — 300,00 euros. — Dos.

Ciudalcampo. — Helmar Rodríguez Messmer. — 00816449-H. — 217/2013. — 24 de septiembre de 2013. — 300,00 euros. — Dos.

Cabanillas de la Sierra, a 12 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente, Antonio Olaya Cobos.

(02/5.441/14)

